

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos			Aprovechamientos		
Predial	117,891,097		Otros Conceptos	174,760	174,760
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	29,145,351				
Espectáculos Públicos	838,054		Participaciones		
Multas	3,843,140		Fondo General	108,928,180	
Recargos	9,091,522		Fondo de Fiscalización	2,581,518	
Actos de Ejecución	3,842,779		Fondo del Fomento Municipal	19,097,095	
Infraestructura	2,153	164,254,096	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,804,564	
			IEPS Gasolina y Diesel	4,777,414	
			ISR Participable	13,238,554	
			Fondo de Administración de Impuesto Predial	7,139,940	
			ISR Bienes Inmuebles	302,386	158,869,651
Contribuciones de Mejoras					
Universitario	5,784,743		Aportaciones		
Contribuciones Especiales	2,095,382	7,880,135	Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal	75,511,019	
			Fondo de Infraestructura Social Municipal	113,975	
			FODESEM Aportaciones Estatales	20,746,930	96,371,924
Derechos					
Derechos por Uso y Goe de Bienes Dominio Público	546,589		Convenios		
Permisos Ganaderos	19,650		Convenios y Subsidios	5,556,007	5,556,007
Permisos Obras Públicas	15,140,109				
Legalización de Firmas y Certificados	2,423,613		Incentivos de Colaboración Fiscal		
Permisos Gobernación	916,099		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,416,058	
Aseo Urbano	3,335,125		Fondo de Compensación ISAN	470,101	2,886,159
Alumbrado Público	36,074,332				
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	1,967,957		Empréstitos		
Otros Conceptos	1,696,300		Empréstitos	25,000,000	25,000,000
Vigilancia Especial	1,004,291				
Derecho por Operación de Máquinas	326,636	63,454,701	Suman los Ingresos		566,212,386
			Cuentas de Balance		403,073,781
Productos			Existencia Anterior		
Enajenación de Inmuebles	39,797,960		Caja y Bancos	245,406,809	
Arrendamiento de Inmuebles	1,547,280		Fondos	130,122,067	375,528,876
Rendimientos Financieros	419,713				
		41,764,933	Sumas Iguales		1,344,815,023

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado			Proyectos de Inversión		
Otros Subsidios			Inversión		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	102,375,896	102,375,896	Infraestructura Cultural	1,154,116	
			Desarrollo Urbano y Ecología	16,939,532	
Desempeño de las Funciones			Alumbrado Público	65,393,987	
Prestación de Servicios Públicos			Infraestructura Vial	90,170,416	
Aseo Urbano	10,210,406		Urbanización	58,251,793	
Recolección y Concesiones	61,811,125		Obras Hidráulicas	23,749,309	
Espacios Públicos y Areas Verdes	19,946,070		Investigación y Estudios	5,019,652	260,678,785
Medio ambiente y Ecología	443,758				
Protección Civil	5,928,211		Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional		
Seguridad Pública y Sociedad	117,153,761		Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	56,737,684	
Prevención en Seguridad Pública	4,533,811		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la Gestión	5,762,954	62,500,638
Funciones de Gobierno	13,654,505		Obligaciones por Cumplimiento		
Desarrollo Social	20,444,142		Obligaciones por Cumplimiento	2,400,000	2,400,000
Desarrollo Económico	13,364,922				
Atención al Rezagó Social	9,870,365		Pensiones y Jubilaciones		
Desarrollo Educativo	5,239,591		Pensiones y Jubilaciones	18,228,272	
Deporte y Desarrollo de Capacidades Físicas	429,295		Previsión y Seguridad Social	47,672,001	65,900,273
Protección a la Diversidad Biológica	3,359,856				
Areas Verdes	2,489,957	288,899,775	Desastres Naturales		
			Desastres Naturales	41,534,231	41,534,231
Promoción y Fomento			Deuda		
Fomento al Sector Empresarial	611,551		Amortización de la Deuda	7,990,320	
Fomento Desarrollo Turístico	4,101,813		Gastos de la Deuda	1,084,924	9,075,244
Fomento al Desarrollo Rural	15,864,786	20,576,150	Suman los Egresos		894,232,236
			Cuentas de Balance		135,596,846
Servicios Gubernamentales			Existencia Actual		
Gobierno y Reglamentación	7,827,452		Caja y Bancos	200,791,701	
Administración Fiscal y Financiera	893,847		Fondos	114,194,241	314,985,942
Planeación, Evaluación y Modernización	6,236,433				
Servicios de Información a la Sociedad	22,623,128		Sumas Iguales		1,344,815,023
Control de Gestión	2,708,384	40,289,244			

Presidente Municipal

Síndico Municipal

Tesorería Municipal

Comisión de Hacienda

Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza

Mtra. Olivia Franco Barragán

Mtra. Aida Amanda Córdova Chávez

Lic. Luis Abraham Villegas Escandón



Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2025

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2025 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1º de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1º de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
30 de Enero de 2025